

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****SARA ARREBOLA FERNÁNDEZ, NOTÀRIA D'ES MERCADAL****15633*****Subhasta extrajudicial de finques hipotecades***

Yo, Sara Arrebola Fernández, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares, con residencia en Es Mercadal, como sustituta por vacante de la Notaría de Alaior, hago saber:

Que en la Notaría de Alaior, sita en la calle San Juan Bautista de la Salle, número 1-bajos, a instancia de la entidad "Colonya Caixa D'Estalvis de Pollença" se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

Finca 1. Urbana: Número Cuatro De Orden. Apartamento letra D del Complejo Urbanístico sito en la Urbanización Cala'n Porter, ubicado en las parcelas identificadas como 8-A y 8-B, del término municipal de Alaior. Consta de planta baja solamente. Mide cuarenta y dos metros setenta decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias y servicios y una terraza o porche de uso exclusivo. Linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene a través de la zona común, con la misma; derecha, entrando, con zona común; a la izquierda, con el apartamento letra C; y al fondo, con zona común. Cuota: 12,00%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.697, folio 208, libro 219 de Alaior, finca número 9.684, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: 7340907EE9173G0006DP.

Finca 2. Urbana: Número Seis De Orden. Apartamento letra F del Complejo Urbanístico sito en la Urbanización Cala'n Porter, ubicado en las parcelas identificadas como 8-A y 8-B, del término municipal de Alaior. Consta de planta baja solamente. Mide cuarenta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias y servicios y una terraza o porche de uso exclusivo. Linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene a través de la zona común, con la misma; derecha, entrando, con el apartamento letra G; a la izquierda, con el apartamento letra E; y al fondo, con zona común. Cuota: 12,00%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.697, folio 214, libro 219 de Alaior, finca número 9.686, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: 7340907EE9173G0008GS.

Finca 3. Urbana: Número Tres De Orden. Apartamento letra C del Complejo Urbanístico sito en la Urbanización Cala'n Porter, ubicado en las parcelas identificadas como 8-A y 8-B, del término municipal de Alaior. Consta de planta baja solamente. Mide cuarenta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias y servicios y una terraza o porche de uso exclusivo. Linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene a través de la zona común, con la misma; derecha, entrando, con el apartamento letra D; a la izquierda, con el apartamento letra B; y al fondo, con zona común. Cuota: 12,00%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.697, folio 205, libro 219 de Alaior, finca número 9.683, inscripción 5ª.

Referencia Catastral: 7340907EE9173G0005SO.

Finca 4. Urbana: Número Nueve De Orden. Caseta-recepción del Complejo Urbanístico sito en la Urbanización Cala'n Porter, ubicado en las parcelas identificadas como 8-A y 8-B, del término municipal de Alaior. Consta de planta baja solamente. Mide veinticuatro metros cuadrados destinada a recepción y almacén. Linda: por sus cuatro puntos cardinales, con zonas comunes del complejo. Cuota: 4,00%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.697, folio 224, libro 219 de Alaior, finca número 9.689, inscripción 4ª.

Referencia Catastral: 7340907EE9173G0001IT.

Finca 5. Urbana: Número Dos De Orden. Apartamento letra B del Complejo Urbanístico sito en la Urbanización Cala'n Porter, ubicado en las parcelas identificadas como 8-A y 8-B, del término municipal de Alaior. Consta de planta baja solamente. Mide cuarenta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias y servicios y una terraza o porche de uso exclusivo. Linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene a través de la zona común, con la misma; derecha, entrando, con el apartamento letra C; a la izquierda, con el apartamento letra A; y al fondo, con zona común. Cuota: 12,00%.



Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.697, folio 202, libro 219 de Alaior, finca número 9.682, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: 7340907EE9173G0004AI.

Finca 6. Urbana: Número Uno De Orden. Apartamento letra A del Complejo Urbanístico sito en la Urbanización Cala'n Porter, ubicado en las parcelas identificadas como 8-A y 8-B, del término municipal de Alaior. Consta de planta baja solamente. Mide cuarenta y dos metros setenta decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias y servicios y una terraza o porche de uso exclusivo. Linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene a través de la zona común, con la misma; derecha, entrando, con el apartamento letra B; y a la izquierda y fondo, con zona común. Cuota: 12,00%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.697, folio 200, libro 219 de Alaior, finca número 9.681, inscripción 4ª.

Referencia Catastral: 7340907EE9173G0003PU.

Finca 7. Urbana: Número Cinco De Orden. Apartamento letra E del Complejo Urbanístico sito en la Urbanización Cala'n Porter, ubicado en las parcelas identificadas como 8-A y 8-B, del término municipal de Alaior. Consta de planta baja solamente. Mide cuarenta y dos metros setenta decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias y servicios y una terraza o porche de uso exclusivo. Linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene a través de la zona común, con la misma; derecha, entrando, con apartamento letra F; a la izquierda, con zona común; y al fondo, con zona común. Cuota: 12,00%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.697, folio 211, libro 219 de Alaior, finca número 9.685, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: 7340907EE9173G0007FA.

Procediendo la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

1. Lugar y fecha de celebración. La subasta única tendrá lugar de manera presencial en la Notaría, situada en Alaior, Illes Balears, calle San Juan Bautista de la Salle, número 1-bajos, el día 27 de octubre de 2.014, iniciándose a las 11 horas.

La subasta se regirá por el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento siendo la Ley de Enjuiciamiento Civil aplicable con carácter supletorio.

2. El tipo que servirá de base para la subasta, será:

Para la finca registral 9.684 la cantidad de ciento veintinueve mil ciento cincuenta euros (129.150,00 €).

Para la finca registral 9.686 la cantidad de ciento veintinueve mil ciento cincuenta euros (129.150,00 €).

Para la finca registral 9.683 la cantidad de ciento veintinueve mil ciento cincuenta euros (129.150,00 €).

Para la finca registral 9.689 la cantidad de setenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro euros y cuatro céntimos de euro (74.374,04 €).

Para la finca registral 9.682 la cantidad de ciento veintinueve mil ciento cincuenta euros (129.150,00 €).

Para la finca registral 9.681 la cantidad de ciento veintinueve mil ciento cincuenta euros (129.150,00 €).

Para la finca registral 9.685 la cantidad de ciento veintinueve mil ciento cincuenta euros (129.150,00 €).

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4. Los licitadores, excepción hecha del acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente el 5% del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alaior a cinco de septiembre de 2014

Notario de Es Mercadal, sustituta por vacante de la Notaría de Alaior

Sara Arrebola Fernández

